RESOLUCION IM N° 1.153/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 05/2022 EN REFERENCIA A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLE" ID N° 403.467. ----------

Cambyretá, 21 de noviembre de 2022

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá, mediante la cual solicita la ampliación de contrato N° 05/2022 con la **EMPRESA PRIMAX S.A.**----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución IM N° 53/2022, se ha adjudicado el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLE" – ID N° 403.467 - PLURIANUAL**, por un monto mínimo de Gs. 440.000.000 (cuatrocientos cuarenta millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 880.000.000 (ochocientos ochenta millones de guaraníes) para la provisión de combustible según lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, adjudicado a la **EMPRESA PRIMAX S.A.** ----------

Que, la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá, ha solicitado la ampliación de contrato N° 01/2022, por el monto de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes), a fin de cubrir necesidades especialmente del área de mantenimiento vial, quienes están realizando tareas de reparación de caminos en horario extraordinario y fines de semana, lo que genera una mayor utilización de combustible por la movilización de todas las maquinarias de la institución municipal: ----------

Que, la Unidad Operativa de Contracciones ha evaluado la solicitud de la Dirección de Hacienda y Finanzas, en referencia al Contrato N° 01/2022 para la Provisión de Combustible, encuentra dentro del parámetro establecido en el artículo de la ley N° 2051 "De Contracciones Publica" por lo que recomienda realizar una adenda ampliatoria de monto por un valor de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes). ----------

Que, la Junta Municipal, por Resolución JM N° 157/2022 aprueba la adenda contractual por la ampliación de monto en el proceso identificado como **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – ID N° 403.467 – PLURIANUAL.**

Que, de conformidad al artículo **62** de la **ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, como así mismo al artículo 51 inciso "t" de la **ley N° 3.966/10 "ORGANICA MINICIPAL"**: efectuar las demás actividades administrativas prevista en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Lic. Silvia Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Christian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

RESUELVE:

Art, 1°) APROBAR la **ADENDA N° 01** al Contrato **N° 05/2022** para la **PROVISION DE COMBUSTIBLES** en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PROVISION DE COMBUSTIBLE – ID N° 403.467 - PLURIANUAL** adjudicado a la **EMPRESA PRIMAX S.A** con **R.U.C. N° 80063882-4** por un monto de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes). --

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Lorena Espínola Aguirre
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Christian Alfredo Josué Mateza Meza
Intendente Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 157/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO Nº 05/2022 – CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - CON ID N° 403.467, ADJUDICADO A LA FIRMA PRIMAX S.A., CON RUC N° 80063882- 4.----------

VISTO:

La Nota IM N° 384/2022 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría General de la Junta Municipal en fecha 31 de octubre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2022, luego de la lectura de la Nota IM N° 384/2022 de la Intendencia Municipal, mediante la cual remite las documentaciones de la Adenda Modificatoria al Contrato N° 05/2022 – Concurso de Ofertas N° 01/2022, "Provisión de Combustible – Plurianual" con ID N° 403.467, adjudicación a la Firma PRIMAX S.A., con RUC N° 80063882-4, para la ampliación del mencionado contrato por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), a fin de cubrir la provisión de combustible hasta la firma de un nuevo contrato. Se resuelve dar tratamiento a lo solicitado, pasando a un cuarto intermedio, a los efectos de que realicen el estudio y análisis correspondiente la Comisión Asesora de Legislación en conjunto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

Que, la Comisión Asesora de Legislación conjuntamente Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación a la Adenda Modificatoria al Contrato N° 05/2022 – Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Provisión de Combustible – Plurianual" con ID N° 403.467, adjudicación a la Firma PRIMAX S.A., con RUC N° 80063882-4, expresa que se ha verificado la ejecución presupuestaria presentada en el corte administrativo y efectivamente existe la necesidad de contar con la previsión de combustible para el normal desarrollo de las actividades del Municipio, considerando además que existe disponibilidad presupuestaria y financiera, que existe un dictamen justificativo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones en donde se fundamenta la necesidad de la institución y la consideración legal correspondiente conforme al Artículo 63 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Púbicas".----------

Que, por lo expuesto precedentemente esta Asesoría manifiesta su conformidad en los aspectos legales, presupuestarios y financieros de la presente Adenda Modificatoria al Contrato N° 05/2022 – Contrato de Ofertas N° 01/2022, "Provisión de Combustible – Plurianual" con ID N° 403.467, adjudicación a la Firma PRIMAX S.A., con RUC N° 80063882-4, para la ampliación del mencionado contrato por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2022, la Comisión de Legislación en Conjunto con La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomiendan aprobar Adenda Modificatoria al Contrato N° 05/2022 – Contrato de Ofertas N° 01/2022, "**Provisión de Combustible – Plurianual" con ID N° 403.467, adjudicación a la Firma PRIMAX S.A., con RUC N° 80063882-4,** para la ampliación del mencionado contrato por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Articulo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Evelin E. Morel
Secretaria General
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Diego R. Colmán
PRESIDENTE

RESUELVE:

1° APROBAR la Adenda Modificatoria al Contrato N° 05/2022 – Concurso de Ofertas N° 01/2022, **"Provisión de Combustible – Plurianual" con ID N° 403.467, adjudicación a la Firma PRIMAX S.A., con RUC N° 80063882-4,** para la ampliación del mencionado contrato por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

Sr. Diego Rolando Colmán Adamy
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá ___01___ de noviembre de 2022

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General Municipal

Don Christian Alfredo Josue Matoza Meza
Intendente Municipal Interino